

Asunción, 20 de enero de 2026

UTGS/DE/N/Nº 016/2026

Señor

Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la República

Contraloría General de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacer referencia al Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que fuera aprobado por la Resolución UTGS/DE N° 10/2026.

Cabe mencionar, que dicho Informe se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 2991/2019 *"Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo"*.

Se adjunta copia de la Resolución UTGS/DE N° 10/2026 y sus respectivos anexos. Además, se comunica que los documentos se hallan socializados en la página web institucional; en el siguiente enlace: <https://gabinetesocial.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano-decreto-n-2991-19/>

Sin otro particular, me despido haciendo propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Paraguas po